

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

9840 GIJÓN

D. Miguel Ángel Álvarez Turanzas, Secretario del Juzgado de Mercantil número tres con sede en Gijón, por el presente, Anuncio:

Que en el concurso 286/13 seguido en este órgano judicial a instancias de Artes Gráficas Asturias, S.A., por auto de 2-12-14, se ha acordado lo siguiente:

Declarar la conclusión del concurso 286/13, en el que figuraba como concursada Artes Gráficas Asturias, S.A., al comprobarse la inexistencia de bienes y derechos del concursado, ni de terceros responsables con los que satisfacer a los acreedores concursales y parte de los acreedores contra la masa.

Gijón, 12 de febrero de 2014.- El Secretario Judicial.

ID: A140011787-1